

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

DECRETO NÚMERO 58:

QUE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE OLIVOS EN EL EJIDO DE PEDREGOSO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SE NOTIFICÓ EL OFICIO DEL C. ISAAC RESÉNDIZ MARTÍNEZ, DONADOR DE UN TERRENO PARA LA APERTURA DE UNA CALLE QUE BENEFICIARA A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PEDREGOSO Y DE SAN JOSÉ ATLÁN TENIENDO EL VISTO BUENO DE LOS DELEGADOS DE LA COMUNIDAD DE PEDREGOSO, SAN JOSÉ ATLÁN, ASÍ COMO DEL COMISARIADO EJIDAL DE PEDREGOSO, DONDE SOLICITAN SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE LA CUAL ES REQUERIDA POR LOS HABITANTES POR SERLES DE UTILIDAD.

SEGUNDO: SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CON EL DELEGADO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CALLES Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DE LA COMUNIDAD Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRAMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

TERCERO: EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE.

CUARTO: ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO,



H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN 2020-2024

PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE OLIVOS EN EL EJIDO DE PEDREGOSO, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUTIVO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE OLIVOS EN EL EJIDO DE PEDREGOSO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL	ANCHO FINAL
1	CALLE	OLIVOS	171.20 ML	8.00 MTS.	8.00 MTS.

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 58 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA "CALLE OLIVOS" EN EL EJIDO DE PEDREGOSO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO Y COMISARIADO EJIDAL DE PEDREGOSO, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE LA "CALLE OLIVOS" EN EL EJIDO DE PEDREGOSO.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:



[Firma]

[Firma]

[Firma]

DECRETO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA CALLE OLIVOS EN EL EJIDO DE PEDREGOSO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SEGUNDO: SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO

2020 – 2024

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA MUNICIPAL

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
REGIDORA MUNICIPAL



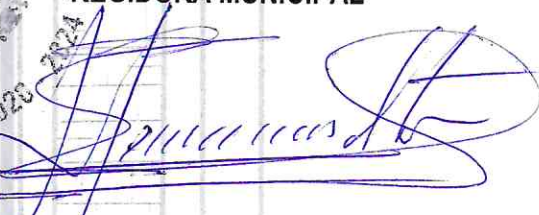

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARTHA MEZA RAMOS
REGIDORA MUNICIPAL


C. CAROLINA GARCÍA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL


C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
REGIDOR MUNICIPAL


EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO POR EL QUE SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE OLIVOS, EN EL EJIDO DE PEDREGOSO, HUICHAPAN, HIDALGO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.


DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.



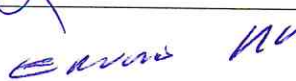

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL




E.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL







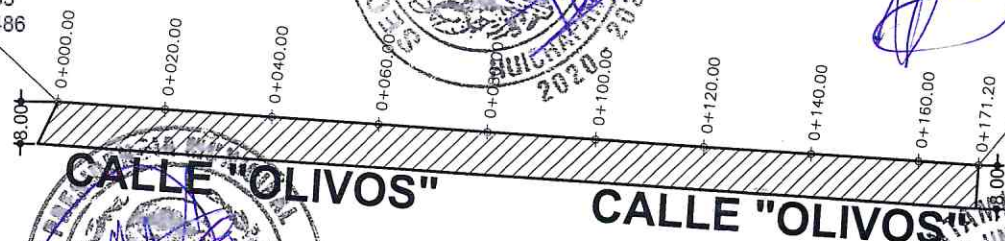


M. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN 2020-2024

EJIDO PEDREGOSO, HUICHAPAN, HGO.

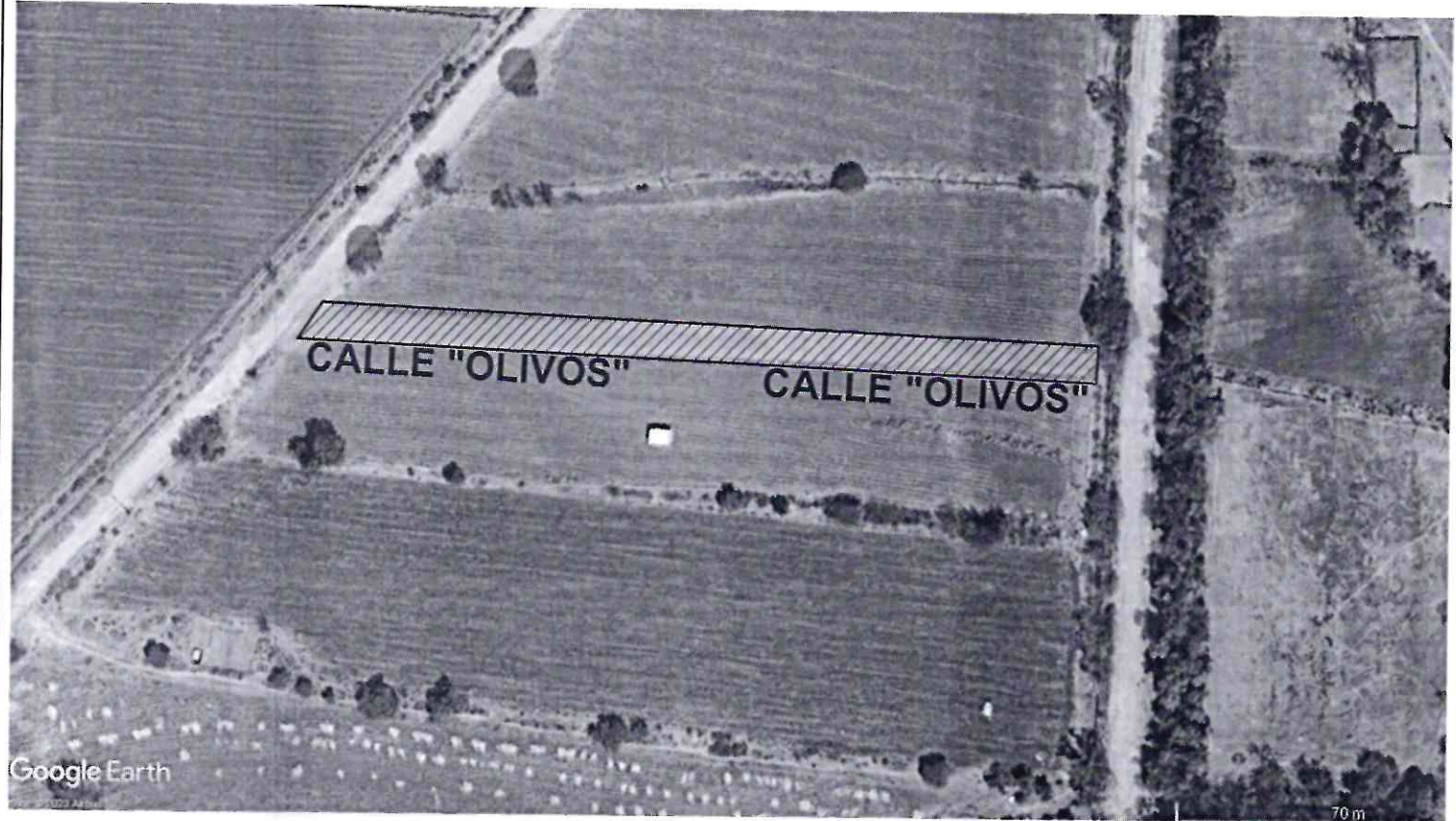
REF. INICIO:
COORDENADAS UTM
X: 428578.1035
Y: 2249599.6486

REF. FIN:
COORDENADAS UTM
X: 428749.0435
Y: 2249590.4982



NOMENCLATURA					
	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD	ANCHO INICIAL MTS	ANCHO TERMINO MTS
1	CALLE	OLIVOS	171.20	8.00 MTS	8.00 MTS

- I. El registro de las siguientes calles representadas y descritas en este plano, son con la finalidad de otorgar la nomenclatura correspondiente y que permita otorgar los servicios básicos que necesitan.
- II. El registro específico de las calles es causa de encontrarse en una zona urbana la cual es cabecera municipal, esta son calles que por los asentamientos humanos y las necesidades que les causan, se requiere agregar a la traza vial registrada de cabecera municipal y barrios correspondientes.
- III. Las características de la vía con fundamento en la supervisión técnica, física, ocular y con los documentales a expedirse, debe apegarse a como corresponde la delimitación física actual y alineamiento existente y con base a los lineamientos federales, estatales o municipales.



PROPIETARIO:
VIA PUBLICA

UBICACIÓN:
COMUNIDAD:
EJIDO PEDREGOSO,
HUICHAPAN, HGO.

DISEÑO:
DIRECCIÓN DE
CASTRO MUNICIPAL

PROYECTO:
DIRECCIÓN CASTRO MUNICIPAL
PLANO:
VIAL.

ESCALA:
1

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NOTAS Y OBSERVACIONES

- INDICA PUNTO COORDENADA UTM
- INDICA CADENAMIENTO A DISTANCIA
- INDICA AREA DE VALIDAD

CATASTRO MUNICIPAL HUICHAPAN

Logo of the Huichapan Municipality with the text 'Gobierno de Trabajo y Fortalecimiento'.